

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 27 de mayo de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la Resolución de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, de 19 de mayo de 2025, por la que se declara inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía el proyecto denominado “HYGREEN, FÁBRICA DE ELECTROLIZADORES”, en Humilladero (Málaga).

De conformidad con las previsiones recogidas en el Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, para el fomento de iniciativas económicas mediante la agilización y simplificación administrativas en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía, para la creación de una unidad aceleradora de proyectos de interés estratégico y por el que se modifica la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 6.1 de dicho Decreto-ley, se da cuenta al Consejo de Gobierno de la adopción del acuerdo de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, en su sesión de 14 de mayo 2025, de declarar inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía el proyecto:

«HYGREEN, FÁBRICA DE ELECTROLIZADORES», promovido por HYGREEN ENERGY DEVELOPMENTS, S.L.U.

El objeto del proyecto «HYGREEN, FÁBRICA DE ELECTROLIZADORES» es la construcción de una planta destinada a la producción de electrolizadores avanzados de uso industrial, que serán utilizados por los clientes de HYGREEN para generar hidrógeno verde mediante electrólisis, aprovechando fuentes de energía renovable.

La inversión prevista asciende a 78.049.865 euros y tiene previsto generar 168 empleos directos en fase de explotación, con una proyección de alcanzar los 500 empleos directos una vez que la planta alcance su plena capacidad operativa, aproximadamente cinco años después de su inicio.

La inversión se ubica en el Parque de Nuevas Tecnologías de Humilladero, en el municipio de Humilladero (Málaga).

La Unidad Aceleradora de Proyectos emite y eleva a la Comisión de Política Económica informe favorable a la declaración de interés estratégico del proyecto, una vez recabados los informes preceptivos a los que hace referencia el artículo 5 de Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre. En concreto, de la Consejería de Industria, Energía y Minas, competente por razón de la materia del proyecto; de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda; de Salud y Consumo; de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural; de Cultura y Deporte; y de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

La Comisión de Política Económica, en su sesión de 14 de abril de 2025, vistas las conclusiones del informe técnico de la Unidad Aceleradora de Proyectos, de 4 de abril de 2025, considera que el proyecto “HYGREEN, FÁBRICA DE ELECTROLIZADORES” se ajusta a los requisitos y criterios previstos en el Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, por lo que informa favorablemente y eleva, para su consideración por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, una propuesta de resolución favorable a su declaración como inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, en calidad de Vicepresidenta de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, el Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 2025, adopta el siguiente

ACUERDO

Único. Tomar conocimiento de la Resolución de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, de 19 de mayo de 2025, por la que se declara inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía el proyecto denominado “HYGREEN, FÁBRICA DE ELECTROLIZADORES”, en Humilladero (Málaga).

Sevilla, 27 de mayo de 2025

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Carolina España Reina
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS